

RIO GALLEGOS, 9 de octubre de 2023

VISTO:

El Expediente N° 101.575/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 224/21, se autoriza la cobertura de UN (1) cargo docente Interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Álgebra – Área Álgebra – Orientación Álgebra Básica - Código de Nomenclador (01-07-01-01-02) – Escuela de Ciencias Básicas y Exactas del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales;

QUE por Disposición N° 580/21, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura del cargo citado precedentemente, se establecen los plazos y condiciones del mismo, y se confirma la composición de la comisión ad hoc de evaluación de antecedentes propuesta por la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales;

QUE obran formularios de inscripción presentados por los postulantes Soledad BOGGIO, Silvana Romina MELO, Pedro Tadeo GUEVARA WINDELOSA, Alejandro Sebastián TRONCOSO, Carolina GARCIA, Pablo Martín PAIVA, Gisell María Beatriz AGUILAR y Diego Alejandro ZEBALLOS;

QUE por Disposición N° 640/2021 se excluye al postulante Pedro Tadeo GUEVARA WINDELOSA del llamado convocado por Disposición N° 580/2021;

QUE mediante Disposición N° 650/21 se admite a Soledad BOGGIO, Silvana Romina MELO, Alejandro Sebastián TRONCOSO, Carolina GARCIA, Pablo Martín PAIVA, Gisell María Beatriz AGUILAR y Diego Alejandro ZEBALLOS como postulantes al llamado a inscripción de referencia;

QUE de fs. 680 a 683 obra acta de la Comisión Evaluadora, en la cual determina el siguiente orden de mérito: 1° Gisell María Beatriz AGUILAR, 2° Silvana Romina MELO, 3° Pablo Martín PAIVA, 4° Alejandro Sebastián TRONCOSO, 5° Carolina GARCIA, 6° Soledad BOGGIO y 7° Diego Alejandro ZEBALLOS;

QUE mediante Resolución N° 1383/19-R-UNPA mediante la cual se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) Cargo Efectivo – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática– Especialidad Álgebra – Área Álgebra – Orientación Álgebra Básica - Código de Nomenclador (01-07-01-01-02) – Código de Cargo 4AS-5-10801-P – Escuela de Ciencias Básicas y Exactas del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales;

QUE a fs. 101 consta Disposición N° 121/2020 mediante la cual se admite a una única postulante al concurso, María Verónica FORCHINO;

QUE a fs. 735 cobra Resolución N° 0481/23-R-UNPA mediante la cual se habilitó un período de Actualización de Antecedentes que incluyó al cargo de referencia;

QUE a fs. 741 obra Nota firmada por la única postulante al llamado indicando que desiste de participar del concurso en el que fue admitida;

QUE por Acuerdo N° 290/23 se declara desierto el llamado Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, convocado mediante Resolución N° 1383/19-R-UNPA;

QUE mediante Nota N° 218/23 el Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, solicita la designación de la Prof. Gisell María Beatriz AGUILAR, en el cargo objeto del llamado autorizado por Disposición N° 581/21;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 96/23 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario, es aprobado por unanimidad;

QUE lo actuado se encuadra en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;



A C U E R D O

N°

341/23

///

// 2.-

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Prof. Gisell María Beatriz AGUILAR (C.U.I.L N° 27-39205157-6) en un (1) Cargo Interino – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Álgebra – Área Álgebra – Orientación Álgebra Básica - Código de Nomenclador (01-07-01-01-02) – Código de Cargo 4AS-5-10801-P del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 30 de octubre de 2023 y hasta la sustanciación del respectivo Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición. –

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Prof. Gisell María Beatriz AGUILAR deberá presentar ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Prof. Gisell María Beatriz AGUILAR a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a: F.F.11-Tesoro Nacional.- Programa 16.- Proyecto 00.- Sub Proyecto 00.- Actividad 03.- Formación de Grado.- Obra 00.- Inciso 01.-P .Principal 01- Finalidad 02- Función 04. – Sub Unidad 002-UARG.- Sub Sub Unidad 007 - Escuela de Ciencias Básicas y Exactas.-061-IEC.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG